

AREA DE RECEPCIÓN

Área: Compras

**Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración**

**NOMBRE DEL PROCESO:**

*BANCO CREDIFINANCIERA - Invitación N° 003 en el ramo de Vida Deudor y Daño Material Diferentes a Aquellos Asociado a Créditos con Garantía Hipotecaria y/o Leasing Habitacional*

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
1		1.10	9	La Aseguradora Oferente deberá suscribir como requisito obligatorio la Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, diferente a la participante y bajo los siguientes parámetros: Valor Asegurado: 2.200.000.000	Agradecemos a la entidad informar el valor asegurado a relacionar en la póliza de garantía de seriedad de la oferta si la aseguradora se presenta en un solo ramo. Por favor indicar el valor asegurado por cada ramo.	Se precisa que el valor asegurado para la seriedad de oferta de \$2.200.000.000, comprende los 2 ramos objeto de esta invitación.  En caso de presentarse para uno u otro ramo, se espera una póliza de seriedad de la siguiente manera:  - Para el ramo de vida deudor: \$2.198.000.000 - Para el ramo de Daño Material: \$2.000.000
2	b.	1.12	11	Carta de Presentación (Anexo N° 1) suscrita por el Representante Legal, donde incluya Razón Social, Número de Identificación Tributaria (NIT), Datos de Ubicación (Dirección de la Oficina Principal, Teléfono Fijo con Extensión, Teléfono Móvil, Dirección Electrónica y Página Web).  Así mismo, indicar en la Carta de Presentación, el o los ramo(s) objeto de la presente oferta y Entidad Financiera para la que presenta el proceso.	Agradecemos a la entidad si es correcto entender que en este texto <b>"Así mismo, indicar en la Carta de Presentación, el o los ramo(s) objeto de la presente oferta y Entidad Financiera para la que presenta el proceso."</b> , que la aseguradora puede presentar oferta solo por un ramo y no es obligatorio presentarse por los dos ramos objetos de este proceso licitatorio.	El objeto de la invitación es lograr propuesta de adjudicación para los dos ramos, Vida Deudor y Todo Riesgo Daño Material y así se evaluarán las propuestas. Sin embargo, es posible aceptar oferta independiente por uno u otro ramo, lo cual hará parte de la evaluación interna.
3	1	1.12	13	La tarifa por servicio de recaudo de primas será reconocida a EL BANCO por la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s). La Oferta presentada deberá incluir dicha aceptación de la tarifa detallada y la cual deberá ser aceptada en el Anexo (Anexo N° 6)	Agradecemos a la entidad indicar si este porcentaje de tarifa por servicio de recaudo será descontado por parte de la entidad de las primas recaudadas o si se pagará por parte de la aseguradora	El porcentaje de tarifa por recaudo será descontado por parte de la entidad financiera
4	1	1.12	13	Formato Convenio de Recaudo (Anexo N° 9), debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la Aseguradora Oferente.	Agradecemos a la entidad confirmar en que momento debemos entregar el anexo 9, en términos de postura o post-adjudicación	Se confirma que el Anexo N°9 se deberá entregar Post Adjudicación por parte de la aseguradora adjudicada
5	f.	1.12	13	La Compañía pagará al BANCO un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del: <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para stock (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto)	Agradecemos a la entidad explicarnos a que se hace referencia con el término porcentaje neto.	El porcentaje neto es la tarifa antes de IVA

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
6	f.	1.12	13	La Compañía pagará al BANCO un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del: <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para stock (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto)	Agradecemos a la entidad aclarar que el servicio de recaudo de la prima son aplicables sobre las primas sin IVA.	El servicio de recaudo se aplica sobre la prima neta de cada uno de los ramos.
7	f.	1.12	13	La Compañía pagará al BANCO un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del: <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para stock (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto)	Agradecemos a la entidad considerar el mismo porcentaje del 24% para los riesgos en Run Off.	No se acepta, se mantiene la condición.
8	g.	1.12	13	Formato Convenio de Recaudo (Anexo N° 9), debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la Aseguradora Oferente. EL BANCO, <b>se reserva el derecho de modificar dicho Anexo en cualquier momento y dando el aviso a las Aseguradora Oferente y a su vez a definir las tarifas de las mismas</b>	Agradecemos a la entidad aclarar que las tarifas que se establezcan en el ANEXO No. 6 no podrán ser modificadas durante el periodo de la adjudicación de la licitación.	No es clara la pregunta frente a la transcripción del aparte del pliego al cual hace referencia. Las tarifas presentadas deberán mantenerse durante la vigencia de la invitación
9		1.20	19	Como fue indicado al inicio de esta invitación EL BANCO puede <b>adjudicar a una o dos Aseguradora(s) Oferente(s)</b> para que asuma(n) la cobertura y los amparos frente a los riesgos objeto de esta invitación.	Agradecemos a la entidad aclarar si un ramo objeto de esta licitación ( el ramo de vida grupo o el ramo de daños materiales) se puede adjudicar a más de una aseguradora. De ser así agradecemos a la entidad informar como se adjudicaría las carteras de un mismo ramo a las aseguradoras.	Se podrá adjudicar a una aseguradora por ramo o a una aseguradora para los dos ramos, en Vida Grupo Deudor y/o Daño Material. Se precisa que las carteras de Vida Grupo Deudor no son objeto de adjudicar a mas de una aseguradora
10	1	1.9	9	Una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación, en un tiempo no máximo de 5 días hábiles la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s) pondrán en conocimiento formalmente a EL BANCO los documentos donde conste sus planes de continuidad, exponiendo los recursos con los que cuenta y cómo está preparada para afrontar y controlar incidentes como hechos externos (catástrofes, terremotos, atentados, incendios, entre otros) o fallas tecnológicas o en cualquiera de sus procesos, que afecte la ejecución de la adjudicación y que puedan poner en riesgo la capacidad de la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s) para atender el mismo.	Agradecemos a la entidad especificar los tipos de documentos a entregar. Agradecemos a la entidad permitir que este requisito post-adjudicación sea acreditado mediante certificación expedida por representante legal dado la confidencialidad de la documentación.	La compañía podrá presentar acreditación del plan de continuidad mediante certificación firmada por representante legal
11	2	2.2	22	2.2 Expedición de las pólizas. Adicional la aseguradora seleccionada se compromete a expedir y remitir a cada asegurado los certificados individuales.	Agradecemos a la entidad ampliar la información sobre que porcentaje de clientes aproximadamente cuenta con información de correo electrónico respecto a la entrega de los certificados de seguro a los clientes.	El porcentaje de contactabilidad de los clientes de Banco Credifinanciera es del 98% digital y para el 2% no contactado se logra el 70% vía físico.
12	b.	2.4	22	P&G por cada ramo: Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes con corte al mes inmediatamente anterior. El P&G debe incluir todos los gastos administrativos relacionados con la cuenta.	Agradecemos a la entidad establecer una periodicidad de cada tres meses presentar el PyG para un análisis más exacto del IBNR.	No se acepta, se mantiene la condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
13	3,1 Pliego Hipotecario	2.4	23	Detalle de siniestralidad por cada ramo: Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes una relación detallada de los siniestros pagados, objetados	Agradecemos a la entidad ampliar el plazo en días a 20 primeros días hábiles.	No se acepta, se mantiene la condición
14	2	2.5	24	La Aseguradora Adjudicataria deberá mantener copias de respaldo de la información y se obliga a garantizar la destrucción completa y total de dicha información vencido el periodo de prescripción extraordinaria del Contrato de Seguros siempre que no existan reclamos o trámites judiciales o administrativos en curso, en cuyo caso la destrucción se realizará una vez estos hayan terminado completamente.	Agradecemos a la entidad indicar qué tipo de información debe ser destruida por parte de la aseguradora a la terminación del periodo de la prescripción extraordinaria del contrato.	Toda información intercambiada entre las partes, la cual pueda ser usada para fines diferentes al desarrollo del objeto contractual deberá ser devuelta o destruida a la terminación del contrato.
15		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros de Credivalores a la conexión y términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones.  El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el realice la adjudicación.	Agradecemos a la entidad especificar las condiciones de integración que debe tener la aseguradora con el Operador de Siniestros	Esta información será entregada y acordada con la aseguradora adjudicada.
16		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros de Credivalores a la conexión y términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones.  El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el realice la adjudicación.	Agradecemos a la entidad indicar los procesos que se lleva a cabo el operador de siniestros	Esta información será entregada y acordada con la aseguradora adjudicada.
17		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros de Credivalores a la conexión y términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones.  El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el realice la adjudicación.	Agradecemos a la entidad informar cual es el operador de siniestros.	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
18		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	<p>El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros de Credivalores a la conexión y términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones.</p> <p>El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el realice la adjudicación.</p>	Agradecemos a la entidad si este operador genera un costo adicional a la aseguradora. De ser así informar cual es el costo de este operador	Se precisa que el costo es pagado por el tomador.
19		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	Plazo Para el Pago de las Primas: 60 días contados a partir de la fecha de radicación de la factura al tomador	Agradecemos a la entidad permitir que este plazo sea de 30 días a partir de la entrega de la factura al tomador	No se acepta, se mantiene condición
20		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	<p>La compañía informará para todas las solicitudes recibidas por la herramienta digital en los horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre las 8 am hasta la 1 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será el mismo día.</li> <li>- Para solicitudes recibidas entre la 1 pm hasta las 5 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será máximo al día siguiente a más tardar al medio día.</li> </ul> <p>Así mismo, presentará horario adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Semana de cierre: 5:00pm a 7:00pm</li> <li>- Sábado: 8am a 12pm</li> </ul>	Agradecemos a la entidad permitir que el tiempo para esta suscripción sea de dos días hábiles.	No se acepta, se mantiene condición
21		ANEXO 2	CONDICIONES TÉCNICAS	<p>La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.</p> <p>La entrega deberá efectuarse al asegurado y tomador dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación.</p>	Agradecemos a la entidad modificar esta condición para que los certificados a los clientes sean entregados 15 días calendario siguiente a la entrega de la BD con la información de los asegurados	No se acepta, se mantiene condición
22		Anexo 2	Condiciones técnicas	Personas naturales y representantes legales de sociedades que acceden a las líneas de crédito ofrecidas por el tomador. Ampara todos los deudores bajo nuevos créditos de cualquier modalidad y operación actual o futuras dadas por el Tomador. Otorgar coberturas y condiciones de tarifa dentro de la misma póliza según corresponda la cartera de inclusión masiva	Agradecemos a la entidad aclarar si los slips adjuntos en el anexo No. 2 solo aplican para los nuevos negocios o también para el run-off y el stock. En dado caso que solo apliquen para los nuevos negocios agradecemos a la entidad remitir las condiciones técnicas en la cuales se deben recibir los asegurados del run-off y el stock.	Las condiciones del slip 2 aplican tanto para negocios nuevos como para el run-off y stock de acuerdo por cada línea de crédito.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta		Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera	
23		Anexo 2	Condiciones técnicas CDT	Campo de la oferta de la aseguradora	Agradecemos a la entidad aclarar que en los casos que la aseguradora acepte las condiciones mínimas con alguna modificación que se debe colocar en las columnas <b>D (ACEPTA)</b> o <b>E (NO ACEPTA)</b> .	En caso de ACEPTA, debe garantizar las condiciones requeridas y el caso de NO ACEPTA, debe indicar la condición.
24		Anexo 2	Condiciones técnicas CDT	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La aseguradora Oferente deberá presentar su propuesta para la causal de terrorismo
25		Anexo 2	Condiciones técnicas CDT	<p>Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
26		Anexo 2	Condiciones técnicas CDT	<p>Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos a la entidad informar que fecha de ocurrencia se esta manejando actualmente para la ITP (Estructuración o Dictamen).	Se confirma que para la ocurrencia de los siniestros aplica con la calificación de acuerdo a la fecha de dictamen de la ITP
27		Anexo 2	Condiciones técnicas CDT	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad definir la diferencia entre esta clausula y la clausula de bolsa para pagos comerciales de \$300 millones.	La diferencia es que la bolsa de Errores es para una omisión y/o error involuntario de la operación del negocio y la bolsa de pagos comerciales será para los casos por fuera de condiciones técnicas que la entidad financiera evalúe para el cliente de acuerdo a relaciones comerciales.
28		Anexo 2	Condiciones técnicas CDT	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar si los \$620 millones son por cada año de vigencia o es para toda la vigencia de la licitación (2 años).	El monto total de los \$620 millones es para la vigencia total de la negociación de los 2 años de la presente invitación
29		Anexo 2	Condiciones técnicas CDT	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar el uso de esta bolsa en los últimos tres años.	El consumo de la bolsa de errores u omisiones acumulado de Mar 2021 - Sept 2022 es: \$271.000.000 COP
30		Anexo 2	Condiciones técnicas CDT	<p>Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros.</p> <p>Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.</p>	Agradecemos a la entidad aclarar si es correcto entender que el valor de \$300 millones para la bolsa de pagos comerciales son para los dos años de vigencia.	Es correcta la apreciación. La bolsa de pagos comerciales es para los dos años de vigencia y para todas las líneas de crédito

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
31		Anexo 2	Condiciones técnicas Consumo	Campo de la oferta de la aseguradora	Agradecemos a la entidad aclarar que en los casos que la aseguradora acepte las condiciones mínimas con alguna modificación que se debe colocar en las columnas <b>D (ACEPTA)</b> o <b>E (NO ACEPTA)</b> .	En caso de ACEPTA, debe garantizar las condiciones requeridas y el caso de NO ACEPTA, debe indicar la condición.
32		Anexo 2	Condiciones técnicas Consumo	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N° 24 da respuesta a esta inquietud
33		Anexo 2	Condiciones técnicas Consumo	<p>Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta		Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera	
34		Anexo 2	Condiciones técnicas Consumo	<p>Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.</p> <p>Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	Agradecemos a la entidad informar que fecha de ocurrencia se esta manejando actualmente para la ITP (Estructuración o Dictamen).	La pregunta N 26 da respuesta a esta inquietud
35		Anexo 2	Condiciones técnicas Consumo	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad definir la diferencia entre esta clausula y la clausula de bolsa para pagos comerciales de \$300 millones.	La pregunta N°27 da respuesta a esta inquietud
36		Anexo 2	Condiciones técnicas Consumo	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar si los \$620 millones son por cada año de vigencia o es para toda la vigencia de la licitación (2 años).	La pregunta N°28 da respuesta a esta inquietud
37		Anexo 2	Condiciones técnicas Consumo	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar el uso de esta bolsa en los últimos tres años.	La pregunta N°29 da respuesta a esta inquietud
38		Anexo 2	Condiciones técnicas Consumo	<p>Bolsa para pagos comerciales</p> <p>La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros.</p> <p>Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.</p>	Agradecemos a la entidad aclarar si es correcto entender que el valor de \$300 millones para la bolsa de pagos comerciales son para los dos años de vigencia.	La pregunta N°30 da respuesta a esta inquietud
39		Anexo 2	Condiciones técnicas CR	Campo de la oferta de la aseguradora	Agradecemos a la entidad aclarar que en los casos que la aseguradora acepte las condiciones mínimas con alguna modificación que se debe colocar en las columnas <b>D (ACEPTA)</b> o <b>E (NO ACEPTA)</b> .	En caso de ACEPTA, debe garantizar las condiciones requeridas y el caso de NO ACEPTA, debe indicar la condición.



N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
40		Anexo 2	Condiciones técnicas CR	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud
41		Anexo 2	Condiciones técnicas CR	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%  Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud
42		Anexo 2	Condiciones técnicas CR	Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%  Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.	Agradecemos a la entidad informar que fecha de ocurrencia se esta manejando actualmente para la ITP (Estructuración o Dictamen).	La pregunta N 26 da respuesta a esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta		Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
43	Anexo 2	Condiciones técnicas CR	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad definir la diferencia entre esta clausula y la clausula de bolsa para pagos comerciales de \$300 millones.	La pregunta N°27 da respuesta a esta inquietud
44	Anexo 2	Condiciones técnicas CR	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar si los \$620 millones son por cada año de vigencia o es para toda la vigencia de la licitación (2 años).	La pregunta N°28 da respuesta a esta inquietud
45	Anexo 2	Condiciones técnicas CR	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar el uso de esta bolsa en los últimos tres años.	La pregunta N° 29 da respuesta a esta inquietud
46	Anexo 2	Condiciones técnicas CR	Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros.  Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradecemos a la entidad aclarar si es correcto entender que el valor de \$300 millones para la bolsa de pagos comerciales son para los dos años de vigencia.	La pregunta N° 30 da respuesta a esta inquietud
47	Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	Campo de la oferta de la aseguradora	Agradecemos a la entidad aclarar que en los casos que la aseguradora acepte las condiciones mínimas con alguna modificación que se debe colocar en las columnas <b>D (ACEPTA)</b> o <b>E (NO ACEPTA)</b> .	En caso de ACEPTA, debe garantizar las condiciones requeridas y el caso de NO ACEPTA, debe indicar la condición.
48	Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
49		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	<p>Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	<p>Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.</p>	<p>La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud</p>
50		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	<p>Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar que fecha de ocurrencia se esta manejando actualmente para la ITP (Estructuración o Dictamen).</p>	<p>La pregunta N 26 da respuesta a esta inquietud</p>
51		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	<p>Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.</p>	<p>Agradecemos a la entidad definir la diferencia entre esta clausula y la clausula de bolsa para pagos comerciales de \$300 millones.</p>	<p>La pregunta N° 27 da respuesta a esta inquietud</p>
52		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	<p>Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar si los \$620 millones son por cada año de vigencia o es para toda la vigencia de la licitación (2 años).</p>	<p>La pregunta N° 28 da respuesta a esta inquietud</p>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta		Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera	
53		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar el uso de esta bolsa en los últimos tres años.	La pregunta N° 29 da respuesta a esta inquietud
54		Anexo 2	Condiciones técnicas Libranza	Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros.  Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradecemos a la entidad aclarar si es correcto entender que el valor de \$300 millones para la bolsa de pagos comerciales son para los dos años de vigencia.	La pregunta N° 30 da respuesta a esta inquietud
55		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Campo de la oferta de la aseguradora	Agradecemos a la entidad aclarar que en los casos que la aseguradora acepte las condiciones mínimas con alguna modificación que se debe colocar en las columnas <b>D (ACEPTA)</b> o <b>E (NO ACEPTA)</b> .	En caso de ACEPTA, debe garantizar las condiciones requeridas y el caso de NO ACEPTA, debe indicar la condición.
56		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.	La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
57		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	<p>Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	<p>Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.</p>	<p>La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud</p>
58		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	<p>Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente. Para efectos de este beneficio, incluyendo los regímenes especiales, se entiende por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impida total y permanentemente realizar cualquier actividad u ocupación que este de acuerdo con su formación, nivel académico y experiencia. la pérdida de incapacidad laboral calificada en primera instancia por el médico determinado por la aseguradora y en las demás instancias por las juntas regional y nacional de calificación de invalidez, sea igual o superior al 50%</p> <p>Se cubre el intento de homicidio, suicidio y terrorismo desde el primer día.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar que fecha de ocurrencia se esta manejando actualmente para la ITP (Estructuración o Dictamen).</p>	<p>La pregunta N 26 da respuesta a esta inquietud</p>
59		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	<p>Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.</p>	<p>Agradecemos a la entidad definir la diferencia entre esta cláusula y la cláusula de bolsa para pagos comerciales de \$300 millones.</p>	<p>La pregunta N° 27 da respuesta a esta inquietud</p>
60		Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	<p>Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar si los \$620 millones son por cada año de vigencia o es para toda la vigencia de la licitación (2 años).</p>	<p>La pregunta N° 28 da respuesta a esta inquietud</p>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta		Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
61	Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Cláusula de Errores y Omisiones: Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar el uso de esta bolsa en los últimos tres años.	La pregunta N°29 da respuesta a esta inquietud
62	Anexo 2	Condiciones técnicas Microcrédito	Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros.  Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradecemos a la entidad aclarar si es correcto entender que el valor de \$300 millones para la bolsa de pagos comerciales son para los dos años de vigencia.	La pregunta N° 30 da respuesta a esta inquietud
63	Anexo 2	DETALLE PRODUCTOS CREDIFINAN CIE	Columna D PLAN	Agradecemos a la entidad informar a que se hace referencia en la columna D denominada "Plan".	Hace referencia a la descripción de tipo de cartera, discriminada con la condición ya sea por rango de edad o característica del crédito o tarifa.
64	Anexo 2	DETALLE PRODUCTOS CREDIFINAN CIE	Tarifa mensual por millón.	Agradecemos a la entidad informar si es claro entender que todas las tarifas por millón de las pólizas en stock son las que se relacionan en el anexo No. 2 y son las tarifas bases para la evaluación de la oferta económica.	Su apreciación es correcta
65	ANEXO 2	PQR'S	FORMATO DE ENVÍO: Definir si el formato es físico o digital e incluir el modelo del mismo.	Agradecemos a la entidad aclarar a qué hace referencia con el "formato de envío"	Se precisa que "Formato de Envío" hace referencia al documento donde se diligenciará los PQRs
66	ANEXO 2	Proceso de Suscripción	MEDIO DE RESPUESTA COMPAÑÍA DE SEGUROS: Definición (aceptación de suscripción) a través de la Herramienta Digital del Tomado	Agradecemos a la entidad detallar los procedimientos que se realizan a través de la herramienta digital del tomador y cómo se integra la misma con la aseguradora.	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
67	ANEXO 2	Proceso de Suscripción	MEDIO DE RESPUESTA COMPAÑÍA DE SEGUROS: Definición (aceptación de suscripción) a través de la Herramienta Digital del Tomado	Agradecemos a la entidad confirmar si este campo puede ser diligenciado por la aseguradora (modificar texto)	No se acepta y se mantiene lo solicitado.
68	ANEXO 2	Siniestros	HORARIOS DE RECEPCION DE AVISOS DE SINIESTROS:: Lunes a viernes de 8 a 6:00 pm y Sábado 9 am a 12 m (Aplica para la recepción de solicitudes en el canal telefónico )	Agradecemos a la entidad aclarar si este horario refiere al horario que dispone el tomador para la recepción del aviso de siniestro o el horario que debe disponer la aseguradora	Se confirma que el horario refiere a lo dispuesto por la aseguradora.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
69		ANEXO 2	Siniestros	ESQUEMA DE ATENCIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS: La compañía deberá indicar el esquema de atención y recursos para garantizar la atención bajo los tiempos estipulados en este acuerdo de servicio.	Agradecemos a entidad confirmar si este esquema se debe entregar en la oferta en la sección de "Otros documentos"	Se precisa que se mantiene el esquema de presentación de acuerdo a los documentos que componen el Anexo N°2 Acuerdo de Servicio, Sin embargo puede complementarse en la sección mencionada de otros anexos
70		Anexo 2	Tabla de Extraprimas	Tabla de Extraprimas	Agradecemos a la entidad informar si en la columna ACEPTA se puede observar la aceptación de la enfermedad con la extraprimas o con una extraprimas diferente a la relacionada en esta tabla. se puede realizar ajustes a la tabla de extraprimas según análisis que realice la aseguradora proponente. Es decir aceptar enfermedades que en la tabla	No se acepta, se mantiene condición
71		Anexo 8	Base Vida	Base Vida	Agradecemos a la entidad remitir el histórico de cartera para cada producto puede ser a corte de septiembre o diciembre de cada año.	La información solicitada será revisada con la aseguradora adjudicada
72		Anexo 8	Base Vida	Base Vida	Agradecemos a la entidad indicar proyecciones de cartera esperada para los próximos dos años de cada uno de los productos separado por stock, run off y nuevos negocios, especialmente para tarjetas de crédito de los cuales no se tiene información de base actual.	La información solicitada será revisada con la aseguradora adjudicada
73	3.6 Anexo 6 Oferta Económicas BCF	Fila 36	Fila 36	Cobertura para pérdidas o daños a los bienes por suspensión del servicio de energía y su posterior restablecimiento: Se incluye cobertura para Maquinaria y Equipo debido a la suspensión de la energía y su posterior restablecimiento	Agradecemos a la entidad aclarar que siempre y cuando sea como consecuencia de un evento amparado en la póliza.	La aseguradora Oferente deberá presentar su propuesta
74	3.6 Anexo 6 Oferta Económicas BCF	Fila 37	Fila 37	Conocimiento del riesgo por parte de la aseguradora: Las compañías declaran que han inspeccionado los riesgos y por consiguiente dejan constancia del conocimiento y aceptación de los riesgos, las circunstancias y condiciones de los mismos en la fecha de la inspección o iniciación de la vigencia del seguro.	Teniendo en cuenta que no existe la posibilidad de inspeccionar de manera previa a la presentación de la propuesta, se solicita a la entidad retirar o modificar esta condición detal forma que sólo aplique para aquellos bienes inspeccionados	No se acepta, se mantiene la condición
75	3.6 Anexo 6 Oferta Económicas BCF	Fila 39	Fila 39	Aclaración Clausulas de Garantía : La Aseguradora acepta que las garantías que figuran en la póliza, sean consideradas como exclusiones y por tanto no originaran la anulabilidad del contrato de seguro	Se solicita a la entidad, modificar esta condición de tal forma que las garantías apliquen sólo cuando exista nexo de causalidad entre el hecho que da lugar al evento y la garantía	La aseguradora Oferente deberá presentar su propuesta
76	3.6 Anexo 6 Oferta Económicas BCF	Fila 54	Fila 54	<b>Cobertura para aceites, lubricantes y refrigerantes:</b> Este seguro se extiende a cubrir aceites lubricantes y refrigerantes en maquinaria y equipos. Amparo de aceites lubricantes o refrigerantes	Agradecemos a la entidad, aclarar que operará esta condición como consecuencia de un evento amparado en la póliza	La aseguradora Oferente deberá presentar su propuesta

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
77	3.6 Anexo 6 Oferta Económicas BCF	Fila 57	Fila 57	Demolición y/o destrucción por orden de autoridad competente: Se amparan los gastos incurridos por el asegurado por demolición de los bienes asegurados ordenados por la autoridad competente como consecuencia de un evento amparado por la póliza.	Por favor solicitar a la entidad aclarar en la presente clausula que siempre y cuando sea un evento amparado por la póliza	La aseguradora Oferente deberá presentar su propuesta
78	e	1.12	12	La Aseguradora debe mantener las tarifas para el stock y presentar propuesta de tarifa para créditos nuevos.	Por favor informar cuál es la tasa actual que se debe mantener y cuál es la cartera que tiene esa tasa así mismo informar la proyección de nuevos desembolsos en cantidad y valores	La información solicitada respecto a la tasa actual se encuentra en el Anexo 2. La pregunta N° 72 da respuesta a esta inquietud.
79	e	1.12	13	La base para el análisis de las tarifas para nuevos créditos serán las tarifas que actualmente se manejan en cada una de las líneas de negocios (stock).	por favor aclarar este punto ya que no es claro, ¿hay tasa techo?	La asegurada Oferente deberá presentar oferta de tarifa para nuevos créditos teniendo como base las tarifas actuales que se manejan para el Stock.
80	f	1.12	13	La Compañía pagará al BANCO un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del: <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para stock (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto) La tarifa por servicio de recaudo de primas será reconocida a EL BANCO por la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s). La Oferta presentada deberá incluir dicha aceptación de la tarifa detallada y la cual deberá ser aceptada en el Anexo (Anexo N° 6)	por favor enviar la relación de cada una de estas carteras e indicar cuál es la diferencia entre stock y run off	La información solicitada de relación se encuentra en el Anexo 8. Tener en cuenta que en la columna B corresponde a: a. Nuevo N°1, b. Stock N° 2, c. Runoff N° 3  El Run Off corresponde a carteras en marchitamiento y el Stock a carteras de la vigencia actual hasta el 28 de Febrero de 2023.
81		1.17	18	Por lo anterior, El Banco establece los siguientes criterios de evaluación: No. Criterios generales de Evaluación Admisibilidad Ponderación 1 Condiciones técnicas de Producto 35% 2 Modelo Operativo y de Servicio 30% 3 Oferta Económica	Por favor presentar un ejemplo numérico sobre cómo será este proceso de calificación ya que no es claro, como está planteado puede ser subjetivo	Se calificará sobre el total de las clausulas para los anexos técnico, acuerdos de servicios y económico bajo la ponderación descrita y solo como ejemplo : 35% ( 350 puntos) Condiciones técnicas de producto, 30% (300 puntos) modelo operativo y 35% ( 350 puntos) oferta económica, si otorgan el 100% para el ejemplo obtendrían 1000 puntos en la calificación.



N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
82		1.20	19	Como fue indicado al inicio de esta invitación EL BANCO puede adjudicar a una o dos Aseguradora(s) Oferente(s) para que asuma(n) la cobertura y los amparos frente a los riesgos objeto de esta invitación.	Por favor aclarar si esta disposición aplica por ramos o puede haber adjudicación de un mismo ramo a dos aseguradoras diferentes	La pregunta N° 2 da respuesta a esta inquietud
83					Confirmar si en la póliza de Vida grupo actual la fecha de siniestro para el amparo de ITP es la fecha de calificación	La pregunta N° 26 da respuesta a esta inquietud
84					En el producto TRDM están uniendo la póliza de TRDM con la de Maquinaria y Equipo lo cual no es posible técnicamente ya que son ramos diferentes, se solicita separar estas pólizas	Se aclara que la invitación hace referencia al programa de TRDM
85					Por ver suministrar las tasas actuales que aplican para la póliza de TRDM y confirmar se estas tasas se deben mantener en el stock	La aseguradora oferente debería presentar su oferta
86					Por favor suministrar las proyecciones de crecimiento para cada póliza y para los sub productos que componen cada una de las carteras	La pregunta N° 72 da respuesta a esta inquietud.
87		1.10		1.10 Garantía de Seriedad de la Oferta	Agradecemos ajustar el valor de la seriedad de oferta a \$1.000.000.000	No se acepta, se mantiene condición
88	Anexo	3.5		reporte Aviso de siniestros	Solicitamos que sea semanal	No se acepta, se mantiene condición, el aviso de siniestros debe ser diario
89	1	1.24	20	Red de oficinas a nivel nacional	Solicitamos aclarar si es obligación tener oficinas de la aseguradora en las ciudades mencionadas o se podrá ofertar el modelo de atención de la compañía que garantiza la atención a nivel nacional	La aseguradora deberá garantizar la cobertura nacional, de acuerdo a la atención a nivel nacional requerida por la entidad financiera.
90	2	2.4	23	Detalle de siniestralidad: Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes una relación detallada de los siniestros pagados, objetados y avisados que incluya la siguiente información:	Solicitamos eliminar el campo Número de Obligación dado que no es posible generar este campo en el informe	No se acepta, se mantiene condición
91	Indeterminado			Indeterminado	Solicitamos aclarar si únicamente se envía a los clientes las pólizas del stock, indicando cambio de compañía? Las pólizas nuevas también se envían a los clientes?	Se precisa que los comunicados deben enviarse tanto a los clientes del Stock , Runoff, como clientes nuevos
92	Anexo 5			Siniestro	Agradecemos ampliar la información de alcance y descripción de la herramienta digital de siniestros	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
93	Anexo 5			Siniestro	Agradecemos ampliar la información de alcance y descripción de la herramienta digital de suscripción	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
94	Indeterminado			Indeterminado	Agradecemos indicar si para el intermediario se debe considerar algún porcentaje de comisión, dado que el pliego menciona únicamente un % de gestión de recaudo por línea de producto	Para el proceso no se tiene en cuenta intermediación
95	2.4	B	23	P&G: Dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes con corte al mes inmediatamente anterior. El P&G debe incluir todos los gastos administrativos relacionados con la cuenta.	Agradecemos a la entidad aclarar el porque es necesario presentar en los informes la información de factores internos gastos administrativos petición que no es común en el mercado para este tipo de licitaciones.	Esta información es requerida para los análisis de P&G por parte del Tomador
96	1.12	F	13	La Compañía pagará al CREDIVALORES un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del: <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para stock créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto)	Agradecemos a la entidad indicar si los retornos del * 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) * 24% antes de IVA para stock créditos (porcentaje neto) * 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto), son valores mínimos? Indicar si la aseguradora podrá presentar valores diferentes inferiores a estos.	Se aclara que este es el proceso para Banco Credifinanciera  Estos son los valores mínimos esperados por Banco Credifinanciera para la propuesta.
97	Anexo 2	1	FILA 40	La Aseguradora otorga un límite para pago de retenciones y/o errores u omisiones por parte del tomador acumulados por vigencia.  Si por una omisión y/o error involuntario por parte del tomador y/o asegurado y/o quien opere el negocio no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora hará la revisión del caso, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización a que haya lugar, en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo..  Monto total de \$620.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso.	Agradecemos a la entidad informar el histórico de uso o pagos ocurridos de acuerdo a la cláusula indicada Cláusula de Errores y Omisiones/ Retenciones al 100% de la suma asegurada por cada línea de crédito	La pregunta N°29 da respuesta a esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
98	Anexo 6	1	COLUMNA J	Reconocimiento de tarifa mínima por el servicio de recaudo de primas Antes de IVA	Agradecemos a la entidad indicar si en el anexo indicado en el apartado de Oferta Económicas - Reconocimiento de tarifa mínima por el servicio de recaudo de primas Antes de IVA esperan el valor total del recaudo en valor nominal total anual o de que forma debe completarse el campo?	Se deberá indicar el porcentaje de la tarifa de reconocimiento de recaudo (antes de IVA)  El servicio de recaudo se aplica sobre la prima neta de cada uno de los ramos.
99	Anexo 2	1	FILA 55	La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica acumulados por vigencia. La asignación de estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros.  Monto total de \$300.000.000 para todas las líneas de crédito objeto de este proceso. Valor otorgado durante el periodo de negociación de los 2 años.	Agradecemos a la entidad informar o identificar los siniestros que han sido pagados haciendo uso de la Bolsa para pagos comerciales por cada línea de crédito	El consumo de la bolsa de pagos comerciales de la vigencia Marzo 2021 - 2022 es de \$92.000.000 COP
100	Anexo 8	1		3.8 Anexo 8 Base Vida Sept. 2022 BCF	Agradecemos indicar a la entidad cual es la duración promedio de los créditos por cada línea de crédito	Se informa que la duración promedio de los créditos es:  1. Libranza: 36 meses. 2. Consumo: 13 meses. 3. Microcrédito: 15 meses. 5. Consumo Garantía CDT: 1 mes ( el pago es bullet en función de la fecha de vencimiento del CDT, es decir si el CDT va a 180 días, entonces el pago es uno solo en 180 días)
101	Anexo 2		FILA 24	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agrademos a la entidad confirmar si la fecha de ocurrencia del siniestro para el amparo de ITP opera con fecha de calificación o estructuración	La pregunta N° 26 da respuesta a esta inquietud
102	Anexo 2		FILA 33	Ingreso: Mínima 18 años cumplidos / Máxima 69 años + 364 días Permanencia hasta terminar la deuda para clientes actuales y nueva: Hasta terminar la deuda	¿Es viable limitar la edad de permanencia del amparo de ITP a 75 años?	No se acepta, se mantiene la condición
103	Anexo 8	1		3.8 Anexo 8 Base Vida Sept. 2022 BCF	Agradecemos a la entidad indicarnos como identificar a los asegurados que tengan mas de un crédito en la misma línea o en diferentes líneas para determinar el cumulo de valor asegurado por persona	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar términos.  Información adicional será revisada con la aseguradora adjudicada
104	Anexo 2			Slip técnico	¿El programa tiene intermediación? En caso que sea positiva la respuesta, se tiene algún techo de comisión?	La pregunta N° 94 da respuesta a esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
105	Anexo 2		COBERTURAS	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	El suicidio, la eutanasia y el suicidio asistido, tienen algún periodo de carencia?	El suicidio, la eutanasia y el suicidio asistido no tienen algún periodo de carencia
106	Anexo 2			Todos los riesgos deberán ser aceptados dentro de la póliza, independiente de su estado de salud. Indicar las condiciones de aceptación.	Aquellos clientes con patologías catastróficas o terminales, deben ser Asegurados?	Bajo la clausula de continuidad debe aceptarse todos los asegurados actuales independiente de su estado de salud. Para los nuevos aplicará las condiciones de la tabla de extraprimas
107	Anexo 2			Todos los riesgos deberán ser aceptados dentro de la póliza, independiente de su estado de salud. Indicar las condiciones de aceptación.	Es viable calificar riesgos como NO ASEGURABLES? Es viable no otorgar ITP?	No se acepta, se mantiene la condición.
108	Anexo 2				El proceso de Asegurabilidad es definido por la compañía Aseguradora?	En el anexo 2 slip de condiciones están definidos los requisitos de asegurabilidad
109	Anexo 2				El formato de Asegurabilidad es definido por la compañía Aseguradora?	El formato de asegurabilidad es proporcionado por Credifinanciera y será revisado con la aseguradora adjudicada
110	Anexo 2				Los requisitos de Asegurabilidad son definidos por la compañía Aseguradora?	La aseguradora será evaluada de acuerdo a la propuesta presentada en la cual deberá tener en cuenta los anexos y las condiciones de producto
111	Anexo 2				Favor informar el volúmenes de Exámenes de Asegurabilidad realizados en la ultima vigencia	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar términos
112	Anexo 2			La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular.	Aquellos ocupaciones diferentes a las mencionadas, pueden calificarse con extraprima o como NO ASEGURABLES?	No se acepta la, se mantiene la condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
113	Anexo 2			<p>La compañía informará para todas las solicitudes recibidas por la herramienta digital en los horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre las 8 am hasta la 1 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será el mismo día.</li> <li>- Para solicitudes recibidas entre la 1 pm hasta las 5 pm el tiempo de respuesta por la Compañía será máximo al día siguiente a más tardar al medio día.</li> </ul> <p>Así mismo, presentará horario adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Semana de cierre: 5:00pm a 7:00pm</li> <li>- Sábado: 8am a 12pm</li> </ul>	Es viable aumentar el ANS de Calificación Medica?	No se acepta, se mantiene la condición
114	Anexo 2			La Compañía de Seguros acepta la cobertura en caso de cualquier epidemia o pandemia incluido COVID-19 incluido	¿Para la ITP aplican secuelas tardías por COVID – 19? (Clientes con COVID positivo antes de inicio de la Vigencia)	No se acepta se mantiene la condición
115	Anexo 2				Es viable calificar por IMC (Índice de Masa Corporal)	La aseguradora Oferente deberá presentar propuesta conforme a lo estipulado en tabla de extraprimas
116	Anexo 2				Favor informar en la última vigencia, el número de clientes con calificación medica	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar términos
117	Anexo 2			<p>El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros de Credivalores a la conexión y términos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones.</p> <p>El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el realice la adjudicación.</p>	La herramienta es del Banco? Cual es el alcance? Desarrollo? La vinculación para la Aseguradora?	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
118	Anexo 2		TABLA DE EXTRAPRIMAS		En los casos en que el cliente tenga dos o mas patologías extra primables, se suman? Cuando una patología es asegurable y otra rechazada, prima la negación?	La aseguradora Oferente deberá presentar propuesta teniendo en cuenta la información del Anexo 2 hoja de Tabla Extraprimas y cláusulas de extraprimas por línea de crédito fila 50 columna B
119	Anexo 2		TABLA DE EXTRAPRIMAS		Es viable adicional patologías asegurables, sugerir modificaciones en las extraprimas o adicionar patologías rechazables?	No se acepta la, se mantiene la condición
120	Anexo 8				Agradecemos a la entidad actualizar la base de asegurados indicar la fecha fin del crédito si para alguna de las líneas reportadas en el anexo 3.8 aplica.	<p>La información será compartida con la aseguradora adjudicada.</p> <p>La pregunta N° 100 complementa la presente inquietud.</p>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
121	Anexo 8				Agradecemos a la entidad indicar la tasa promedio de salida de créditos o asegurados del portafolio por cada línea de crédito de la licitación	Esta información será revisada con la aseguradora adjudicada
122	Anexo 7				Agradecemos a la entidad homologar la base de siniestros con los códigos indicados en el anexo 3.3.	Esta Información se encuentra bajo los códigos de categoría descritos en el Anexo 2
123	Anexo 2				Agradecemos a la entidad suministrar información de proyecciones de colocación estimadas por los rangos de edad y líneas de créditos indicados en la hoja DETALLE PRODUCTOS CREDIFINANCIERA del anexo 3.3 en lo referente a nuevos créditos.	La pregunta N° 72 da respuesta a esta inquietud.
124	Indeterminado				Agradecemos a la entidad cual es el cumplimiento de las estimaciones de nuevos créditos por cada años de 2019 al 2022, por ejemplo: Proyección 100 Créditos por COP 100.000M Venta real 89 créditos por COP 80.000M	Esta información será revisada con la aseguradora adjudicada
125	Anexo 7				Agradecemos a la entidad identificar el tomador al que corresponde la línea de crédito	El tomador para todas las líneas de crédito es la entidad financiera
126	Anexo 8			Base daño material	Agradecemos a la entidad identificar dirección e información relacionada con el predio (años de construcción, piso, tipo de construcción, entre otros)	No contamos con esta información. Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar términos
127	1	1.14	16	1.14 Presentación y Entrega de las Ofertas:	Agradecemos evaluar el cambio de la fecha de entrega de la propuesta (25 de noviembre) , toda vez que la Aseguradora solo tendría 6 días hábiles desde la recepción de las respuestas por parte del Banco (16 de Noviembre) y la entrega de la propuesta, resaltando la importancia de las respuestas para la definición de la postura.	No se acepta, se mantiene condición
128	1	1.10	9	Valor asegurado: \$2.200.000.000 Garantizar la Seriedad de la Oferta para el proceso de Invitación: N° 003 - Contratación de los seguros que EL BANCO CREDIFINANCIERA suscribe por cuenta de sus deudores diferentes a créditos con garantía hipotecaria y/o leasing habitacional en el ramo de: 1. Vida Grupo Deudor. 2. Daño Material	Para la suscripción de la póliza de seriedad de oferta, agradecemos aceptar que la Aseguradora emita dos pólizas, resaltando que contamos con dos razones sociales para el manejo de los seguros de vida y seguros generales; de tal manera que sugerimos suscribir dos pólizas con el siguiente valor asegurado:  1. Vida Grupo Deudor: 1.100.000.000 2. Daño Material: 1.100.000.000  Por favor confirmar aceptación o direccionamiento	Se precisa que el valor asegurado para la seriedad de oferta de \$2.200.000.000, comprende los 2 ramos objeto de esta invitación.  En caso de presentarse para uno u otro ramo, se espera una póliza de seriedad de la siguiente manera:  - Para el ramo de vida deudor: \$2.198.000.000 - Para el ramo de Daño Material: \$2.000.000
129	1	1.10	9	En el momento de la presentación de la oferta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el representante legal del proponente	Considerando que la entrega de la propuesta se realizará vía correo electrónico por favor confirmar si se acepta como "original" el documento con firma digital del representante legal de la aseguradora proponente y de la Aseguradora que expide la póliza.	Es correcta la apreciación.
130	1	1.11	11	Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria	Por favor confirmar nombre de la Aseguradora que actualmente administra cada uno de los seguros objeto de la presente convocatoria	La presente información podrá ser consultada en la página <a href="https://www.credifinanciera.com.co/seguros">https://www.credifinanciera.com.co/seguros</a>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
131	1	1.11	11	Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria	Por favor describir la estructura de atención actual, con la que cuenta la Aseguradora actual para la atención de CREDIFINANCIERA; Por favor especificar número de personas por rol y dedicación (parcial, tiempo completo, a necesidad). Sinistros: Operaciones / facturación Comercial Otra. Cual	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta de acuerdo a la información brindada en los documentos, volúmenes y cifras, garantizando la atención de calidad y cumplimiento de ANS requeridos
132	1	1.11	11	Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria	De acuerdo a antecedentes y dinámica de la operación del programa de seguros; por favor confirmar cual el presupuesto proyectado para comunicaciones a clientes y gestión comercial a cargo de la Aseguradora.	No se cuenta con un presupuesto definido. Lo que se requiere es que la compañía adjudicada garantice el envío del 100% de los comunicados a los clientes tanto por medio electrónico como por físico.  El porcentaje de contactabilidad de los clientes de Banco Credifinanciera es del 98% digital y para el 2% no contactado se logra el 70% vía físico.
133	1	1.14	16	Presentación y Entrega de las Ofertas: La Aseguradora Oferente deberá entregar todos los documentos solicitados para la presentación de la propuesta de acuerdo con el cronograma, en la siguiente forma:	Por favor confirmar si los documentos que hacen parte de la presentación de la Oferta, pueden ser firmados de manera digital por el representante legal del proponente.	Es correcta la apreciación.
134	1	1.24	20	Red de oficinas a nivel nacional A continuación, se detallan las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia en el país. La(s) Aseguradora(s) seleccionada(s) puede atender desde las principales ciudades del país garantizando la cobertura y atención integral a nivel nacional.	Por favor informar los servicios o atención requerida por parte de la Aseguradora para la red de oficinas del BANCO, de tal manera que podamos precisar los costos de las actividades.	La pregunta N°89 da respuesta a la presente solicitud
135	2	2.1	21	Infraestructura operativa y técnica a. Descripción del programa (software) que utilizará la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) para cumplir con las obligaciones derivadas del presente proceso de licitación.	Agradecemos precisar las funcionalidades y alcance de los programas (software) que requiere la operación e infraestructura actual del servicio.	En el Anexo N° 5 Acuerdos de Servicio se podrá revisar la operación actual que se requiere, demás información será entregada a la aseguradora adjudicada.
136	2	2.1	21	Canales de atención de PQR'S ofrecidos para el manejo del seguro objeto de la licitación e indicación de los términos y procedimientos para atender los mismos.	Por favor indicar los canales de atención que tiene implementados CREDIFINANCIERA con la Aseguradora actual para la atención del programa de seguros y sus clientes (línea telefónica, buzones de correo, otro. cual), de esta manera podremos validar que la oferta de la Aseguradora se ajuste a las necesidades de operación actual.	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta de acuerdo a la información brindada en los documentos, garantizando la atención oportuna por lo medios necesarios ( Correos, líneas telefónicas, acompañamiento presencial entre otros)

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
137	E	1.12	12	La Aseguradora debe mantener las tarifas para el stock y presentar propuesta de tarifa para créditos nuevos.	Agradecemos a la entidad permita la flexibilización de las tarifas actuales con el fin de que estas se pueden modificar y poder tener un mejor resultado de la cuenta.	La propuesta debe conservar las tarifas para la cartera vigente del STOCK.  Para la tarifa de NUEVOS créditos, la aseguradora oferta deberá modelar, teniendo en cuenta las tarifas actuales del stock, generando el menor impacto posible.
138	E	1.12	12	La Aseguradora debe mantener las tarifas para el stock y presentar propuesta de tarifa para créditos nuevos.	Agradecemos a la entidad remita las tarifas de seguros actuales (primas por millón) bajo las cuales se encuentran cada una de las carteras.	La información solicitada se encuentra en el Anexo 2 Detalle de productos
139	E	1.12	13	La Aseguradora Oferente y EL BANCO podrán revisar los incrementos de las tarifas o primas al finalizar el primer año de vigencia, los cuales no podrán superar el IPC del cierre del año inmediatamente anterior (año calendario).	Agradecemos a la entidad no limitar el incremento de llegarse a presentar en la tarifa al IPC del cierre del año inmediatamente anterior (año calendario).	No se acepta, se mantiene condición
140	1	1.12 Anexos a la Oferta	11	b. Slip de Condiciones Técnicas (Anexo N° 2 y 3) de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que EL BANCO ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor y daño material	Por favor aclarar si como "amparos y condiciones necesarios" se refieren a mínimas obligatorias o si a criterio de la Aseguradora y guardando la observancia de las políticas de suscripción, se pueden ajustar, mejorar o complementar sin que implique afectación en la evaluación de la oferta	Los amparos y condiciones son los mínimos requeridos y sobre los cuales será evaluada la oferta, dependiendo de las condiciones presentadas.
141	1	1.12 Anexos a la Oferta	12	e. La Aseguradora debe mantener las tarifas para el stock y presentar propuesta de tarifa para créditos nuevos	Por favor disgregar e informar las tasas vigentes para el stock por asegurado y solicitamos a la institución financiera, considerar la posibilidad de presentar ajustes según evaluación técnica de la aseguradora	Las tasas entregadas son por línea de negocio y tipo de cartera (stock/nuevos).  La propuesta debe conservar las tarifas para la cartera vigente del STOCK.  Para la tarifa de NUEVOS créditos, la aseguradora oferente deberá modelar, teniendo en cuenta las tarifas actuales del stock, generando el menor impacto posible.  No se acepta la posibilidad de presentar ajustes según evaluación técnica
142	1	1.12 Anexos a la Oferta	13	Reconocimiento de tarifa por servicio de recaudo de prima: en el evento en que la (s) Aseguradora (s) seleccionada (s) opten por qué el recaudo de las primas lo realice EL BANCO, éste cobrará una tarifa por gestión de recaudo a la Aseguradora Adjudicataria de las primas mensuales que EL BANCO recaude de los Clientes, sustentado en el uso de la infraestructura, procesos operativos, cartera, costos de ventas y administración que dispone EL BANCO para el ejercicio de su objeto social. La Compañía pagará al BANCO un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del: <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 24% antes de IVA para stock (porcentaje neto) <input type="checkbox"/> 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto)	Para proyectar el reconocimiento de la tarifa de recaudo, requerimos por favor nos informen cual es la proyección en valor de los nuevos créditos, el valor de la cartera vigente - stock y el valor actual de los créditos en Run Off	La pregunta N°72 da respuesta a esta solicitud  El valor de la cartera vigente -stock y RunOff se encuentra en el Anexo 8. Tener en cuenta que en la columna B corresponde a:  a. Nuevo N°1, b. Stock N° 2, c. Runoff N° 3



N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
143	2	2.2. Expedición de las pólizas	22	Las pólizas iniciales y sus anexos deberán ser entregados al Banco, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación. En caso de que la Aseguradora Adjudicataria de la presente invitación no cumpla la obligación mencionada dentro del plazo aquí estipulado, EL BANCO hará efectiva la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta. Adicional la aseguradora seleccionada se compromete a expedir y remitir a cada asegurado los certificados individuales	Es importante aclarar que la expedición dentro de los siguientes 15 días siguientes a la fecha de adjudicación, deben ser a partir de la fecha de inicio de vigencia y previa entrega de la información requerida por la aseguradora. Así mismo que la entrega de los certificados individuales a cada asegurado será por medios digitales	Es correcta la apreciación, las pólizas se compartirán a todos los clientes de manera digital con la información que la entidad financiera compartirá con la aseguradora adjudicada
144	NA	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Comunicación es clientes	La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generarán a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.	Agradecemos confirmar número de clientes actuales por cartera y el porcentaje de contactabilidad de clientes a través de correo electrónico del total de asegurados.	En el anexo 8 se encuentra el número de clientes actuales de la cartera para su consulta.  El porcentaje de contactabilidad de los clientes de Banco Credifinanciera es del 98% digital y para el 2% no contactado se logra el 70% vía físico.
145	NA	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Valor asegurado individual.	En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios, costas del proceso de cobro jurídico y las primas de este seguro no canceladas por el asegurado.	Por favor confirmar si CREDIFINANCIERA cubre la mora por algún periodo de tiempo, en caso afirmativo indicar el número de días.	Se mantiene cobertura siempre independiente de la altura de la mora.
146	NA	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Cláusulas adicionales	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora:	Por favor informar el promedio anual (últimos dos años) de clientes que aplican para exámenes médicos, según condiciones actuales	No contamos con esta información. Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar términos
147	NA	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Cláusulas adicionales	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora:	Agradecemos informar el tipo de exámenes médicos que se tienen establecidos para la evaluación del riesgo y definición de condiciones de ingreso al seguro de vida; así mismo aclarar las ciudades donde se requiere su realización.	La Aseguradora Oferte deberá tener en cuenta el Anexo 2 "Tabla de Extraprimas y condiciones técnicas requeridas, para presentar propuesta.
148	NA	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Cláusulas adicionales	El pago de los exámenes médicos requeridos para nuevas inclusiones serán asumidos por la aseguradora:	Por favor confirmar si la Aseguradora adjudicataria define el protocolo de los exámenes médicos aplicables para la suscripción de la póliza de vida.	El protocolo debe ser de acuerdo a las condiciones de extraprimas que se encuentran definidas en el Anexo2 " Tabla de Extraprimas y Condiciones Técnicas.
149	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS LIBRANZA	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agradecemos a la entidad que la fecha de siniestro para el amparo de ITP sea la fecha del Dictamen	La pregunta N° 26 da respuesta a esta inquietud
150	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS LIBRANZA	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar que la cobertura de terrorismo se otorga siempre y cuando el asegurado actúe como sujeto pasivo dentro del evento	La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud
151	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS CONSUMO	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agradecemos a la entidad que la fecha de siniestro para el amparo de ITP sea la fecha del Dictamen	La pregunta N° 26 da respuesta a esta inquietud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta		Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera	
152	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS CONSUMO	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar que la cobertura de terrorismo se otorga siempre y cuando el asegurado actúe como sujeto pasivo dentro del evento	La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud
153	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS MICROCREDIT	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agradecemos a la entidad que la fecha de siniestro para el amparo de ITP sea la fecha del Dictamen	La pregunta N° 26 da respuesta a esta inquietud
154	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS MICROCREDIT	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar que la cobertura de terrorismo se otorga siempre y cuando el asegurado actúe como sujeto pasivo dentro del evento	La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud
155	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS TARJETA CR	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agradecemos a la entidad que la fecha de siniestro para el amparo de ITP sea la fecha del Dictamen	La pregunta N° 26 da respuesta a esta inquietud
156	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS TARJETA CR	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar que la cobertura de terrorismo se otorga siempre y cuando el asegurado actúe como sujeto pasivo dentro del evento	La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud
157	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS CONSUMO CDT	Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente. Indicar fecha con la que se paga ITP	Agradecemos a la entidad que la fecha de siniestro para el amparo de ITP sea la fecha del Dictamen	La pregunta N° 26 da respuesta a esta inquietud
158	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	CONDICIONES TÉCNICAS CONSUMO CDT	Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	Agradecemos a la entidad aclarar que la cobertura de terrorismo se otorga siempre y cuando el asegurado actúe como sujeto pasivo dentro del evento	La pregunta N 24 da respuesta a esta inquietud
159	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Plazo para la suscripción	Así mismo, presentará horario adicional: - Semana de cierre: 5:00pm a 7:00pm - Sábado: 8am a 12pm	Por favor aclarar promedio mes de casos que se derivan a la aseguradora para evaluación de condiciones y definición de condiciones de suscripción.	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
160	N/A	Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF	Tabla de extraprimas	En dicha tabla de Extraprima se indica dichas enfermedades con riesgo estándar o extraprima.	Por favor confirmar si el Banco puede aceptar la propuesta específica de tabla de extraprimas de la Aseguradora y un proceso de suscripción que contribuya al control de la siniestralidad y viabilidad del contrato. Lo anterior sin detrimento a la calificación técnica de la oferta.	No se acepta, se mantiene condición
161	N/A	Anexo No. 3 Slip Técnico Daño Material BCF	N/A	Conocimiento del Riesgo	Validar la aplicabilidad de la cláusula de Conocimiento del Riesgo, dado que por el tamaño de la cartera y la posible ubicación de los activos no es factible inspeccionar la totalidad para declarar surtido este efecto	No se acepta, se mantiene condición
162	N/A	Anexo No. 3 Slip Técnico Daño Material BCF	N/A	Se incluye la apropiación de terceros de los bienes asegurados durante el siniestro o después del mismo	Solicitamos poder delimitarlo a eventos derivados de HMACC, AMIT, S&T	No se acepta, se mantiene condición
163	N/A	Anexo No. 3 Slip Técnico Daño Material BCF	N/A	Amparo de objetos de rápido desgaste y herramientas cambiables	Solicitamos aclarar que cuentan con cobertura siempre y cuando se afecten producto de un evento amparado en la póliza	La aseguradora deberá presentar propuesta

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
164	N/A	Anexo No. 3 Slip Técnico Daño Material BCF	N/A	Bienes y Valores: Maquinaria y Equipo	Solicitamos aclarar si la Maquinaria y Equipo se asegura sólo cuando está inactiva o en reposo caso en el cual estaría adecuadamente amparada como mercancías dentro de la Cobertura de Daños Materiales. Pero en caso de tener cobertura cuando esté operativa en manos del acreedor, sugerimos evaluar incluir un producto especializado de Maquinaria y Equipo Contratistas y Agrícola	La Maquinaria y Equipo se deberá asegurar tanto cuando este inactiva como activa (operación).  De acuerdo a la información presentada la aseguradora oferente deberá presentar su propuesta.
165	N/A	Anexo No. 3 Slip Técnico Daño Material BCF	N/A	Bienes y Valores: Maquinaria y Equipo	Solicitamos por favor confirmar en caso que sea Maquinaria y Equipo Contratistas (amarilla) o Agrícola, si se cuenta con información detallada de Marca - Modelo - Serial - Ubicación - Georreferenciación	La información suministrada contiene los activos y/o inmuebles asegurados a la fecha. Para los activos nuevos la aseguradora oferente deberá presentar su propuesta
166	N/A	Anexo No. 3 Slip Técnico Daño Material BCF	N/A	Bienes y Valores: Bienes muebles e inmuebles incluyendo maquinaria y equipo que el Banco Credi Financiera reciba en pignoración para la línea de crédito Microcrédito:	Solicitamos por favor confirmar para el caso de los inmuebles si cuentan con el detalle de información referente a Tipo de Construcción, Uso del Inmueble, Ubicación, Georreferenciación, Número de Pisos	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar términos
167	N/A	Anexo 6 Oferta Económicas BCF	Propuesta Económica	N/A	Agradecemos a la entidad remitir las tarifas de seguros actuales (primas por millón) bajo las cuales se encuentran cada una de las carteras de Stock y Run Off.	La información solicitada se encuentra en el Anexo 2
168	N/A	Anexo 8 Base Vida Sept. 2022 BCF	BASE CARDIF BCF SEP_22 v1	N/A	Agradecemos a la entidad confirme a que hace referencia Tipo de cartera 1, 2 y 3	Hace referencia como se describe en el Anexo 2 Columna E "Tipo de Cartera":  1 Créditos Nuevo 2 Créditos Stock 3 Créditos Runoff
169	N/A	Anexo 8 Base Vida Sept. 2022 BCF	BASE CARDIF BCF SEP_22 v1	N/A	Agradecemos a la entidad confirme a que hace referencia Plan 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Los diferentes planes hacen referencia a la condiciones de la cartera por rango de edad, descripción de run off, stock.  Por favor remitirse al Anexo 2 hoja "Detalle de Producto credifinanciera" que describe en detalle cada plan.
170	N/A	Anexo 8 Base Vida Sept. 2022 BCF	BASE CARDIF BCF SEP_22 v1	N/A	Agradecemos a la entidad nos informe las proyecciones de clientes en cada una de las carteras para los años 2023, 2024, 2025 y 2026	La pregunta N° 72 da respuesta a esta inquietud.
171	N/A	Anexo No. 7 Siniestralidad	N/A	N/A	Solo figuran siniestros de Vida, por favor confirmar la siniestralidad de Daños Materiales especificando el mismo detalle de amparo afectado, fecha de ocurrencia, estado del siniestro, valor	El ramo de Daño Material no ha presentado siniestralidad y fue aclarado en el Anexo 2 Slip Daño Material
172	NA	NA	NA	Adicional	Por favor indicar todos los gastos asociados a la operación del programa de seguros que deba asumir la Aseguradora; de tal manera que los proponentes puedan considerarlos para la estimación de la propuesta económica	Los gastos y condiciones han sido definidas en los pliegos de condiciones técnicas, por lo que invitamos al proponente a revisar y realizar análisis para presentación de propuesta
173		1,4	6	El o los Oferente(s) seleccionado(s) será(n) asignado(s) para un periodo de dos (2) años; La vigencia de la póliza será de un (1) año, renovable de manera automática hasta por un año más. La o las compañías(s) seleccionada(s) iniciará(n) cobertura según el ramo:	Teniendo en cuenta que la vigencia requerida es de dos (2) años, agradecemos permitir la revisión de términos de común acuerdo al finalizar la primera anualidad con el fin de evaluar el comportamiento siniestral de la cuenta y las actualizaciones que puedan surgir en el mercado asegurador y reasegurador.	No se acepta, se mantiene condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
174	e	1,12	12	La Aseguradora debe mantener las tarifas para el stock y presentar propuesta de tarifa para créditos nuevos.	Agradecemos informar la tasa actual de cada una de las carteras y las condiciones que deben mantenerse.	La información solicitada podrá ser consultada en el Anexo 2 Detalle de Productos
175			Anexo 2 - slip técnico	Libranza: Incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.	Respetuosamente solicitamos confirmar que la fecha para el amparo de Incapacidad Total y Permanente será aquella que en el Dictamen de Calificación se describa como fecha de estructuración.	La pregunta N° 26 da respuesta a esta inquietud
176			Anexo 2 - slip técnico	Libranza: Valor asegurado individual	Favor informar cual es el límite máximo individual por deudor en uno o en varios créditos	El Monto Máximo Individual es de 200 SMMLV en uno o varias operaciones de crédito
177			Anexo 2 - slip técnico	Aplica para todas la líneas de crédito: Preexistencias	Por favor sublimitar la cobertura de preexistencias a máximo \$10.000.000	No se acepta, se mantiene la condición
178			Anexo 2 - slip técnico	Aplica para todas la líneas de crédito: Documentos soportes de la reclamación	Favor incluir la historia clínica en los documentos soporte requeridos para la reclamación	No se acepta, se mantiene la condición Por favor revisar en la tabla de extraprimas Anexo 2. los casos para los cuales aplica la presentación de la historia clínica
179			Anexo 2 - slip técnico	Aplica para todas la líneas de crédito: Bolsa para pagos comerciales	Agradecemos informar cual es el valor asegurado requerido para la bolsa de pagos comerciales.	La información solicitada se encuentra en el Anexo N°2
180			Anexo 2 - slip técnico	Microcréditos: Valor asegurado individual	Favor informar cual es el límite máximo individual por deudor en uno o en varios créditos	La pregunta N° 176 da respuesta a esta inquietud
181			Anexo 2 - slip técnico	Requisitos de asegurabilidad	Cordialmente solicitamos informar en promedio cuantos asegurados son enviados mensualmente a toma de exámenes médicos o laboratorio	Esta información será revisada a con la aseguradora adjudicada.
182			Anexo 2 - slip técnico	Requisitos de asegurabilidad	En caso que que el deudor declare padecer de alguna enfermedad solicitamos aceptar la aplicación de los exámenes médicos.	No se acepta, se mantiene condición
183			Anexo 2 - slip técnico	Requisitos de asegurabilidad	Favor aceptar los requisitos de asegurabilidad establecidos por cada compañía de seguros de acuerdo a sus políticas de suscripción.	No se acepta, se mantiene condición
184			Anexo 2 - slip técnico	Tabla de extraprimas	Solicitamos a la Entidad aceptar la tabla de extraprimas predeterminada por cada compañía de seguros de acuerdo a sus políticas de suscripción.	No se acepta, se mantiene la condición
185			Anexo 7 - siniestros	Siniestralidad	Con el fin de realizar un análisis adecuado del riesgo solicitamos a la Entidad incluir en el informe de siniestralidad la fecha de aviso.	La información solicitada se encuentra en el Anexo N°7 como fecha de reporte
186			Anexo 8 - Base vida	Relación cartera actual	Por favor ampliar la información suministrada indicando la línea de crédito de cada deudor.	La línea de crédito se encuentra identificada en la relación de asegurados Anexo 8 por código de producto. Los códigos de producto y su descripción se encuentran detallados en el Anexo 2 Hoja "Detalle de Producto Credifinanciera"
187				Generalidades	Agradecemos informar proyecciones de colocación de créditos mensuales para las siguientes dos años incluyendo: *Valores de créditos máximos y mínimos a otorgar. *Perfil de deudores por rango de edad	La pregunta N° 72 da respuesta a esta inquietud.
188				Generalidades	Solicitamos a la entidad aclarar, en caso de que una persona presente dos créditos vigentes, se cobrará esta tarifa de recaudo de manera independiente o solo se realizará un cobro por asegurado	Se realiza cobro de manera independiente por crédito

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Área - Banco Credifinanciera
189				Generalidades	Solicitamos indicar si el presente proceso cuenta con intermediario y en caso afirmativo por favor informar el nombre, NIT o cedula.	La pregunta N° 94 da respuesta a esta inquietud
190				Generalidades	Agradecemos aclarar si se puede presentar oferta únicamente para el ramo de vida deudor.	La pregunta N° 2 da respuesta a esta inquietud
191				Generalidades	Agradecemos aclarar si la adjudicación se realizará por todo el programa incluyendo todas las líneas de crédito a un mismo oferente.	Es correcta la apreciación, la adjudicación sera por cada ramo para las líneas de crédito.
192				Edades de ingreso y permanencia	Solicitamos amablemente a la Entidad establecer edades máximas de ingreso y permanencia para el anexo de incapacidad total y permanente (ITP) de acuerdo con lo siguiente: Edad máxima de ingreso: 65 años Edad máxima de permanencia: 70 años.	No se acepta, se mantiene la condición
193				Edades de ingreso y permanencia	Solicitamos amablemente a la Entidad limitar la edad máxima de ingreso para el amparo de muerte por cualquier causa a máximo 70 años.	No se acepta, se mantiene la condición
194			Anexo 2 - slip técnico	Plan de integración digital	Favor indicar detalladamente que implementaciones deben realizarse en este plan de integración digital.	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
195				Generalidades	Agradecemos confirmar el correo de facturación electrónica.	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
196	e	1,12	12	La Aseguradora debe mantener las tarifas para el stock y presentar propuesta de tarifa para créditos nuevos.	Entendemos que (para una línea de crédito por un rango de edad) podemos ofrecer tasas distintas para NUEVOS. La pregunta es si podemos ofrecer tasas distintas entre Credivalores NUEVOS y Credifinanciera NUEVOS.	Son procesos totalmente diferentes.  Se precisa que la propuesta debe conservar las tarifas para la cartera vigente del STOCK.  Para la tarifa de NUEVOS créditos, la aseguradora oferte deberá modelar, teniendo en cuenta las tarifas actuales del stock, generando el menor impacto posible.
197	f	1,12	13	La Compañía pagará al BANCO un recaudo de la prima factura y efectivamente pagada del: • □ 24% antes de IVA para nuevos créditos (porcentaje neto) • □ 24% antes de IVA para stock créditos (porcentaje neto) • □ 34,35% antes de IVA créditos en Run Off (porcentaje neto)	Se solicita aclarar si se pueden ofrecer tasas de recaudo distintas entre STOCK y NUEVO	Estos son los valores mínimos esperados para la propuesta
198	Condiciones técnicas (3.3 Anexo 2 Slip Técnico Invitación Vida BCF)			DETALLE PRODUCTOS CREDIFINANCIERA	Se solicita saber si para Libranzas NUEVOS se podría agregar un rango de edad adicional (ejemplo 18-55), dado que el rango de edad actual de 18-76 es muy amplio y desfavorece a los mas jóvenes.	Se precisa que el rango de edad es el solicitado para presentar oferta y el cual debe utilizarse para la modelación de propuesta.  Las tarifas para NUEVOS, la aseguradora oferte deberá modelar, teniendo en cuenta las tarifas actuales del stock, generando el menor impacto posible.
199	3	3.4	26	En lo relacionado con Bases de Datos, las Partes se obligan a transmitirse toda información entre sí de forma encriptada conforme a la política de seguridad de la información establecida por EL BANCO, especialmente, aquella relacionada con los productos financieros de los clientes, tales como, números de cuentas bancarias y tarjetas de crédito, en la forma como se acuerde entre las Partes.	¿Es posible especificar la política de seguridad de CREDIFINANCIERA que se debe cumplir en este punto?	Esta información será entregada a la aseguradora adjudicada.
200	Anexo 5 Acuerdo de Servicio Invitación BCF			Proceso facturación	Agradecemos a la entidad aclarar que el pago de las primas no podrá ser mayor a 30 días desde la fecha de facturación	No se acepta, Se mantiene condición expuesta bajo el Anexo 2